



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

NIT. 899.999.336-9

CERTIFICADO EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

I. DATOS BÁSICOS

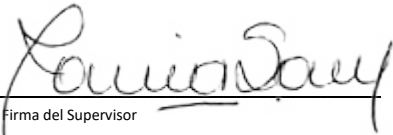
1. No del Contrato	2630-2025	2. Fecha del Contrato	18 de noviembre de 2025
3. Plazo de Ejecución en Meses	Un (01) mes y doce (12) días.	4. Fecha de Inicio (RP)	18 de noviembre de 2025
5. Fecha Finalización	29 de diciembre 2025		
3.1 Adición en Tiempo		4.1 Fecha Adición	5.1.5. Fecha Finalización
6. Nombre del Contratista	JOSE JAVIER HIDALGO	7. C.C./C.E. o NIT.:	94.430.806
8. Nombre del Supervisor	TANIA MARIA SANZ ROSERO		
9. Secretaría que realiza el Contrato	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	10. Área o Proyecto:	Dirección de Infraestructura

II. DESCRIPCIÓN

11. Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS		
11.1 Valor Pago Mensual	\$ 5.200.000	◀ Registre aquí el Valor o Pago Mensual Según Contrato	
12. Periodo de ejecución del Pago	18/11/2025 al 30/11/2025	13. Valor a pagar según periodo de ejecución	\$ 2.253.333,33
14. No Pagos Realizados	0,43		
15. Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando corresponda)	COMO CONTRATISTA CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para el pago de este contrato, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de servicios prestados, en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma		
Planilla de Autoliquidación No.	91551954	Fecha de Pago	25/11/2025
Valor Aporte Salud:	\$ 504.500	Valor Total Planilla	\$ 1.171.400,00
Valor Aporte a Pensión:	\$ 645.800		
Valor Aporte A.R.L.:	\$ 21.100		

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

16. Fuentes del Recurso:	Funcionamiento:	X	Inversión:	
	CDP No y Fecha	5758 del 12 de noviembre de 2025	RP No y Fecha	7365 del 18 de noviembre de 2025
17. Rubro Presupuestal (Se debe Diligenciar por cada uno de los rubros de afectación del contrato)	Clasificador Presupuestal		Vigencia	
	Rubro	Recurso	Actual	Reserva
	14 - 2.3.2.40.03.003.02.01 - 603	"El Encanto Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF-F"	X	
				\$ 819.866,63
	14 - 2.3.2.40.03.003.02.02 - 603	"La Chorrera Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF-F"	X	
				\$ 819.866,63
	14 - 2.3.2.40.03.003.02.03 - 603	"La Pedrera Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF-F"	X	
				\$ 819.866,63
	14 - 2.3.2.40.03.003.02.04 - 603	"La Victoria Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF-F"	X	
				\$ 819.866,63
	14 - 2.3.2.40.03.003.02.05 - 603	"Mirti - Paraná Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF-F"	X	
				\$ 819.866,63
	14 - 2.3.2.40.03.003.02.06 - 603	"Puerto Alegría Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF-F"	X	
				\$ 819.866,63
	14 - 2.3.2.40.03.003.02.07 - 603	"Puerto arica Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF-F"	X	
				\$ 819.866,63
	14 - 2.3.2.40.03.003.02.08 - 603	"Puerto Santander Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF-F"	X	
				\$ 819.866,63
	14 - 2.3.2.40.03.003.02.09 - 603	"Tarapacá Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF-F"	X	
				\$ 721.066,96
			X	\$ -
			X	\$ -
	VALOR A AFECTAR			\$ 7.280.000,00
Valor Inicial del Contrato \$	\$ 7.280.000,00	Banco	BANCO POPULAR	AHORRO
Valor Adiciones \$	\$ -	No. Cuenta		
Valor Reducciones \$	\$ -			
Valor Total de Contrato \$	\$ 7.280.000,00	% de Ejecución		
Valor Ejecutado \$	\$ 2.253.333,33	% Por Ejecutar		
Saldo por Ejecutar \$	\$ 5.026.666,67	% Total		

 Firma del Supervisor Nombre: TANIA MARIA SANZ ROSERO Cargo: Directora de Infraestructura	 Firma Contratista JOSE JAVIER HIDALGO CERTIFICA Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
--	--

 NIT. 899.999.336-9	REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CERTIFICADO EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1. Brindar apoyo jurídico a la dirección de infraestructura departamental como responsable de los procedimientos del mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico en los procesos adelantados Durante la etapa de evaluación de los proyectos presentados ante el mecanismo. 2. Brindar apoyo jurídico a la dirección de infraestructura departamental como responsables de los procedimientos del mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico durante el desarrollo de las mesas técnicas de evaluación previa hacia el comité técnico departamental de proyectos. 3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas agentes de control derechos de petición y demás actuaciones. Así como la generación de conceptos técnicos que sean solicitados por la dirección de infraestructura departamental. 4. Apoyar en las diferentes etapas de los procesos de contratación que requiera la dirección de infraestructura departamental para el desarrollo de los procesos que lidere. 5. Cinco entregar de forma ordenada y ajustada a la ley de archivo en medio físico y magnético los respectivos documentos que por su actividades produzca así como usuarios y contraseñas dicha obligación deberá ser certificada por el superior en paz y salvo y acta Final. 6. Elaboración de las fichas técnicas para el estudio de los casos de conciliación repetición y llamamiento en garantía con fines de repetición originada en los medios y mecanismos de control judicial ante la jurisdicción contencioso administrativa o en los procesos judiciales planteados en la jurisdicción ordinaria objeto de convocatoria por el procurador judicial para la conciliación y asuntos 7. Elaborar y proyectar los escritos de contestación de los de las acciones de tutelas, populares, de grupo y otras acciones constitucionales incoadas en contra de la gobernación del Amazonas cuya competencia corresponde a la secretaría de planeación o cuya vinculación de entes territoriales haya sido ordenada por el juez competente, documento que contendrá tanto el análisis 8. Elaborar y proyectar los escritos de contestación de las acciones de nulidad simple y otras acciones públicas incoadas en contra de la gobernación del Amazonas cuya competencia corresponde a la secretaría de planeación o cuya vinculación del ente territorial haya sido ordenada por el juez competente documento que contendrá tanto el análisis jurídico y fáctico idóneo de la controversia		30,95%
Yo JOSE JAVIER HIDALGO , identificado con cédula de ciudadanía N° 94430806 expedida en Cali (Valle Del Cauca), residente Colombiano(a), en mi condición de trabajador(a) independiente, y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013 art. 1, modificado por el Decreto 3032 de 2013; CERTIFICO que Mis Ingresos del Año inmediatamente anterior, SI ☒ NO ☐ provienen de la prestación de servicios personales o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo de algún empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos.		
 Firma del Contribuyente JOSE JAVIER HIDALGO		

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Leticia, Diciembre 2025

Señora

TANIA MARIA SANZ ROSERO

SUPERVISOR CONTRATO No. **2630-2025 (CO1.PCCNTR.8598037)** de **2025**

Nº de Proceso: 2630-2025-2025

Directora de Infraestructura

Gobernación de Amazonas

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **noviembre** del año **2025**

Contrato No. 2630-2025 (CO1.PCCNTR.8598037) (2630-2025-2025) del año 2025.

JOSE JAVIER HIDALGO , identificado con cédula de ciudadanía N° 94430806 expedida en Cali (Valle Del Cauca), en mi calidad de Contratista ABOGADO ESPECIALIZADO - Dirección de Infraestructura de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 7.280.000,00). Esta suma será pagada por la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS al contratista en mensualidades vencidas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a doce (12) días del mes de noviembre de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 2.253.333,33). b) Un último pago por veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 5.026.667.00).

Plazo: Será hasta el **29 de diciembre de 2025**.

(Un (1) mes y Doce (12) días – Fecha inicio: 18 de noviembre de 2025. Fecha fin: 29 de diciembre de 2025).

OBJETO:
PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Brindar apoyo jurídico a la dirección de infraestructura departamental como responsable de los procedimientos del mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico en los procesos adelantados Durante la etapa de evaluación de los proyectos presentados ante el mecanismo.	1.1 Durante el periodo no se brindó apoyo en la Actividad.	N/A
2	2. Brindar apoyo jurídico a la dirección de infraestructura departamental como responsables de los procedimientos del mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico durante el desarrollo de las mesas técnicas de evaluación previa hacia el comité técnico departamental de proyectos.	2.1. Se está brindando apoyo en recopilar información legal que asegura que la Dirección de Infraestructura Departamental y el Comité Técnico actúen siempre dentro del marco legal colombiano, facilitando que los proyectos de otro si aclaratorio de la cláusula decima novena del convenio interadministrativo No.2567 de 2025 con el número de memorando 700-1979 del 04-diciembre 2025 para el sector de agua y saneamiento cumplan los requisitos para ser viabilizados y obtener financiación, contribuyendo así a la cobertura y calidad de estos servicios básicos.	2.1.Evidencia en medio magnético • OTROSI ACLARATORIO DE CLAUSULA DECIMA NOVENA INTERADMIST RATIVO AGUA Y SANEAMIENTO BASICO 700-1979
3	3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas agentes de control derechos de petición y demás actuaciones. Así como la generación de conceptos técnicos	3.1 Se está dando apoyo a la dirección de infraestructura y a la secretaria de planeación y desarrollo territorial en responder los oficios como derechos de petición de los oficios que ingresan por la	3.1 Evidencia en medio magnético • REQUERIMIEN TO DERECHO DE PETICION DEL CONTRATO DE

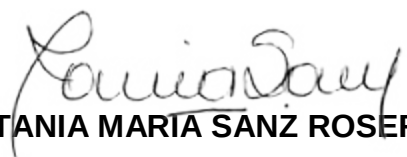
	que sean solicitados por la dirección de infraestructura departamental.	ventanilla de recepción y se da respuesta con el número de oficio 720-8410 del 24 de noviembre del 2025 Por correo electrónico también se está apoyando en generación de conceptos técnicos que sea solicitado por la dirección de infraestructura departamental.	OBRA 1820 DE 2025 CON EL NUMERO DE OFICIO 720-8410
4	4. Apoyar en las diferentes etapas de los procesos de contratación que requiera la dirección de infraestructura departamental para el desarrollo de los procesos que lidere.	4.1 Durante el periodo no se brindó apoyo en la Actividad.	4.1 N/A
5	5. Cinco entregar de forma ordenada y ajustada a la ley de archivo en medio físico y magnético los respectivos documentos que por su actividades produzca así como usuarios y contraseñas dicha obligación deberá ser certificada por el superior en paz y salvo y acta Final.	5.1 Durante el periodo no se brindó apoyo en la Actividad.	8.1 N/A
6	6. Elaboración de las fichas técnicas para el estudio de los casos de conciliación repetición y llamamiento en garantía con fines de repetición originada en los medios y mecanismos de control judicial ante la jurisdicción contencioso administrativa o en los procesos judiciales planteados en la jurisdicción ordinaria objeto de convocatoria por el procurador judicial para la conciliación y asuntos judiciales competente y organismos con competencia en la definición de conciliaciones extrajudiciales o con funciones en conciliación extrajudicial documentos que contendrán el análisis detallado de	6.1 Durante el periodo no se brindó apoyo en la Actividad.	6.1 N/A

	los elementos fácticos y jurídicos de la controversia planteada como también los elementos probatorios que sustenten el estudio los cuales serán allegados oportunamente y dentro de los términos señalados en la ley 2022 de 2020 y el reglamento del comité de conciliación de la gobernación del Amazonas Igualmente en los plazos fijados por el despacho del gobernador del Amazonas la oficina asesora jurídica o el comité de conciliación de la gobernación del Amazonas		
7	7.Elaborar y proyectar los escritos de contestación de los de las acciones de tutelas, populares, de grupo y otras acciones constitucionales incoadas en contra de la gobernación del Amazonas cuya competencia corresponde a la secretaría de planeación o cuya vinculación de entes territoriales haya sido ordenada por el juez competente, documento que contendrá tanto el análisis jurídico y fáctico idóneo de la controversia fundamentado en la normativa y jurisprudencia que regula el caso como en los elementos probatorios que corresponde a la defensa de la institución.	7.1 Se está apoyando en la dirección de infraestructura y la secretaria de planeación y desarrollo territorial en elaboración y proyector las contestaciones de acción de tutelas con el oficio 720-8461 del 25 de noviembre 2025 que llegan a la gobernación del amazonas se requiere un trabajo meticulouso de argumentación y respaldo probatorio para defender eficazmente a la Gobernación del Amazonas en este tipo de procesos judiciales que protegen derechos fundamentales y colectivos ordenado por el juez competente que corresponde a la defensa de la institución.	7.1 Evidencia en medio magnético • CONTESTACION ACCION DE TUTELA CON EL OFICIO 720-5461 DEL 25-NOV-2025
8	8. Elaborar y proyectar los escritos de contestación de las acciones de nulidad simple y otras acciones públicas incoadas en contra de la gobernación del Amazonas cuya competencia corresponde a la secretaría de planeación o cuya	8.1 Durante el periodo no se brindó apoyo en la Actividad.	8.1 N/A

vinculación del ente territorial haya sido ordenada por el juez competente documento que contendrá tanto el análisis jurídico y fáctico idóneo de la controversia fundamentado en la normativa y jurisprudencia que regula el caso como los elementos probatorios que corresponde a la defensa de la institución.		
---	--	--

Evidencias 3 en medio magnético correspondiente al mes de noviembre 2025

Cordialmente,



Vo.Bno. TANIA MARIA SANZ ROSERO



JOSE JAVIER HIDALGO

Contratista

C.C. N° 94430806 de Cali (Valle Del Cauca.)



Reviso: ANDRES FELIPE MANRIQUE
P.U II –Dirección de infraestructura

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	25/11/2025	91551954	\$1.171.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	504.500	0		0		0	0	0	0	504.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	645.800	0	0	0	0	0	0		645.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	21.100				21.100	0	0	21.100			211	21.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	504.500	504.500
Pensión	1	645.800	645.800
Riesgos Laborales	1	21.100	21.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.171.400	1.171.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	94430806	JOSE JAVIER HIDALGO		CRA 28 18 A 10	3737194	j.javierhidalgoabogado@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-11	2025-11	I	25/11/2025	91551954	\$1.171.400

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	94430806	HIDALGO JOSE JAVIER	59	0		N																	25-14	4.036.000	645.800	0	0	0	0	0	EPS012	4.036.000	504.500	14-11	4.036.000	1	21.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

El suscrito supervisor del contrato N° 2630 de fecha 18 de Noviembre 2025 con objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS

CERTIFICA

Que,JOSE JAVIER HIDALGO identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 94.430.806, cumplió a satisfaccion con el objeto del contrato de prestacion de servicios, durante el periodo comprendido entre el 18 al 30 de Noviembre de 2025, (Por concepto del primer (1)pago por un valor total de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$ 2.253.333,33). el contratista desarrollo el objeto de contrato en la ciudad de Leticia - Amazonas.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO - PLAZO DE : UN (1) MES Y DOCE (12) DIAS

Valor Inicial del Contrato \$	\$ 7.280.000,00	% de Ejecución	30,95%
Valor Adiciones \$	\$ -		
Valor Reducciones \$	\$ -	% Por Ejecutar	69,05%
Valor Total de Contrato \$	\$ 7.280.000,00		
Valor Ejecutado \$	\$ 2.253.333,33	% Total	100,00%
Saldo por Ejecutar \$	\$ 5.026.666,67		

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA	CDR	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDR	VALOR CERTIFICADO
12/11/2025	18938	El Encanto	SGP APSB - FIA	\$ 16.666.666	\$ 253.768,24
12/11/2025	18939	La Chorrera	SGP APSB - FIA	\$ 16.666.666	\$ 253.768,24
12/11/2025	18940	La Pedrera	SGP APSB - FIA	\$ 16.666.666	\$ 253.768,24
12/11/2025	18941	La Victoria	SGP APSB - FIA	\$ 16.666.666	\$ 253.768,24
12/11/2025	18942	Mirití - Paraná	SGP APSB - FIA	\$ 16.666.666	\$ 253.768,24
12/11/2025	18943	Puerto Alegría	SGP APSB - FIA	\$ 16.666.666	\$ 253.768,24
12/11/2025	18944	Puerto Arica	SGP APSB - FIA	\$ 16.666.666	\$ 253.768,24
12/11/2025	18945	Puerto	SGP APSB - FIA	\$ 16.666.666	\$ 253.768,24
12/11/2025	18946	Tarapacá	SGP APSB - FIA	\$ 16.666.672	\$ 223.187,41
VALOR TOTAL				\$ 150.000.000	\$ 2.253.333,33

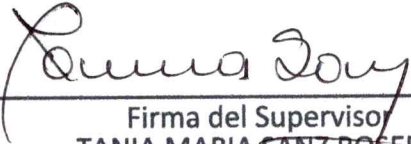
PLANILLA PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL

Planilla de Autoliquidacion No.	91551954	Fecha de Pago	25/11/2025
Valor Aporte Salud:	\$ 504.500	Periodo Liquidado	
Valor Aporte a Pensión:	\$ 645.800	Valor Total Planilla	\$ 1.171.400,00
Valor Aporte A.R.L.:	\$ 21.100	\$	

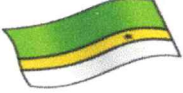
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios se ha verificado los respectivos **soportes** que indican la norma tributaria y que estos cumplen con los **montos y topes** respectivos para la aplicación del artículo 383 del Estatuto Tributario Colombiano.

Nota: Para la deducción de aportes de salud, pensión y ARL para la liquidación de Retención en la fuente que establece el artículo 383 del Estatuto Tributario de Colombia se tendra en cuenta la planilla correspondiente del mes a cobrar, en el caso que se adjunte el pago de la planilla del mes anterior no se tendra en cuenta para la depuración de este formato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Leticia, a los 10 dias del mes de diciembre de 2025.


Firma del Supervisor
TANIA MARIA SANZ ROSERO
Directora de Infraestructura


Firma Contratista
JOSE JAVIER HIDALGO

		ACTA DE INICIO			Versión	Código	Página				
Vigencias a partir de: 2025					0.1	FGB - 001	1 DE 2				
HOJA 1 de 2	Fecha	DD 18	MM NOVIEMBRE	AA 2025	CONTRATO N° 2630						
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - GESTOR PDA											
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)											
ACTA DE INICIO N: 01											
☐ PRESTACION DE SERVICIOS ☒											
TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO											
CONTRATO N° 2630 DE 2025 (Número de contrato) (Año de suscripción)											
VIGENCIA UN (1) MES Y DOCE (12) DIAS (Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)											
LICITACION PUBLICA											
CONTRATACION DIRECTA (X) (CO1.PCCNTR.8598037) (Indique en este espacio la identificación de la contratación directa efectuada)											
OBJETO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)											
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)											
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 (Día) (Mes) (Año)											
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 29 DE DICIEMBRE DE 2025 (Día) (Mes) (Año)											
VALOR \$ 7.280.000,00 (Indique el valor del contrato suscrito en números)											
SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (Indique el valor del contrato suscrito en letras)											
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA											
CONTRATISTA JOSE JAVIER HIDALGO (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)											
SUPERVISOR TANIA MARIA SANZ ROSERO (Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)											
En LETICIA a los: DIECIOCHO 18 días del mes NOVIEMBRE de 2025 (Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y números) (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión)											
se reunieron JOSE JAVIER HIDALGO CONTRATISTA											
TANIA MARIA SANZ ROSERO Supervisor de la DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA -GOBERNACION DEL AMAZONAS con el fin de iniciar el Contrato anteriormente citado (Nombre del Supervisor de la GOBERNACION DEL AMAZONAS) SI APLICA											
GARANTIAS APROBACION JURIDICA N°											
AMPARO		COMPañIA		POLIZA N°		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA			
DIA		MES		AÑO		DIA		MES		AÑO	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de Prestación de servicios, el cual debe concluir el día 29 de diciembre de 2025											
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dieciocho 18 (Día en letras)											
días del mes de NOVIEMBRE de 2025 (Mes en que se firma el acta) (Año de finalización)											
Firma Nombre: JOSE JAVIER HIDALGO Contratista Firma Nombre: TANIA MARIA SANZ ROSERO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Supervisor Designado											

CERTIFICACION APLICACIÓN ART 383 ET PARA PERSONAS NATURALES

CONSORCIO FIA

Yo JOSE JAVIER HIDALGO, identificado con cédula de ciudadanía N. ° 94.430.806 declaro bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que no tomaré costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo como independiente, y por tanto, solicito me practiquen la retención en la fuente de rentas laborales de que trata el Art 383 del E.T, en concordancia con lo estipulado en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo que para el pago de los honorarios y/o servicios correspondientes al contrato que tengo suscrito con la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios y/o servicios en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento y por escrito,

Numero de Contrato	2630-2025
Valor Cobrado:	\$ 2.253.333,33
Periodo que cubre esta certificación:	DEL 18 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Numero de planilla:	91551954

Así mismo, informo los demás conceptos que respaldan las deducciones indicadas en el prevalidador de retención en la fuente, así:

CONCEPTO	SI	NO
Aportes obligatorios a salud (Art. 56 ET) - remitir planilla. (*)	X	
Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 ET) - cuando el contratista Es pensionado remitir resolución de pensión. (*)	X	
Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. decreto 1625 Art. 1.2.1.12.9).		x
Aporte ARL (Ver obligatoriedad según la resolución 1798 del 2023 Minsalud). (*)	X	
Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del empleado. (art 119 ET)		X
CONCEPTO	SI	NO
Certificación de pago de intereses de ICETEX, (art 119 ET)		X
Personas dependientes del empleado-(art 387 ET):		X

- Hijos hasta 18 años Registro civil. - Hijos de 18-23 años certificado de estudios. - Hijos con dependencia físicos y psicológicos certificación medicina legal. - Conyugue o padres o hermanos dependientes con ingresos menores 260 uvt certificación Contador público.		
Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos. (art 387 lit A y B).		X
Aportes voluntarios a pensión (art 126-1) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X
Aportes cuentas AFC (art 126-4) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X

Finalmente, manifiesto que estos aportes solo serán tomados para la depuración de la base de retención en la fuente para este cobro, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador. **Adicionalmente se informa que el valor pagado de esta planilla corresponde al 40% de mis ingresos totales mensuales por lo anterior para el formato de la depuración de la base de retención en la fuente de este cobro tener en cuenta los siguientes valores:**

VALOR CONTRATO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL
\$2.253.333,33	\$901.333,33	\$112.666,67	\$144.213,33	\$4.706,96	\$261.586,96

(*) La planilla de seguridad social se debe remitir de acuerdo con la fecha de prestación de servicio de la cuenta de cobro y correspondiente a la cotización del pago a tramitar.

NOTA: Favor validar y remitir los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros relacionados en el prevalidador de retención en la fuente.

La presente Declaración juramentada se firma en la ciudad de Leticia, el día 10 del mes DICIEMBRE de 2025.



Firma: _____

Nombre: JOSE JAVIER HIDALGO

C.C.: 94.430.806 de Leticia



OTRO SI NO. 1 AL CONTRATO No.2630 DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato No.	2630-2025
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Nit:	899999336-9
Contratista:	JOSE JAVIER HIDALGO
C.C.	94.430.806
JUSTIFICACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	1. Que la entidad suscribió el contrato No. 2630-2025 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS" entre la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS y JOSE JAVIER HIDALGO por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000). 2. Que, por solicitud se hace necesario ajustar el tiempo y el valor UN (01) MES Y DOCE (12) DIAS y valor a SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.280.000). 3. Que es menester recordar que, con la celebración de los contratos las entidades estatales deben buscar el cumplimiento de los fines del Estado, así como la continua y efectiva prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de las personas que viven en Colombia. El particular, por su parte, al contratar con el Estado debe considerar que al celebrar y ejecutar tales contratos colabora con el Estado en la consecución de sus fines, así como el cumplimiento de su función social. Para la consecución de los fines del estado, Las entidades estatales, así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.
CLAUSULA 1 ☐ MODIFIQUESE EL TIEMPO Y VALOR	Modifíquese el tiempo a UN (01) MES Y DOCE (12) DIAS y valor a SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.280.000)
CLAUSULA 2	Que, con el fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica del presupuesto, los efectos de la presente adición en el contrato de prestación de servicios será una vez se expida el respectivo Registro Presupuestal.
CLAUSULA 3	Las demás cláusulas del presente contrato no modificadas quedarán indemnes.
NOTA:	Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de



República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



	pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.
--	---



CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato No.	2630-2025
Contratista:	JOSE JAVIER HIDALGO
Identificación:	C.C.: 94.430.806
Razón social:	NO APLICA
Nit:	NO APLICA
CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS.
2) Plazo:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
3) Obligaciones:	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:



República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
2. Participar y apoyar al DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato y en las que se sugieran por cuenta del supervisor con miras a incrementar la participación social.
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. Deberá presentarse cuando menos un informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago.
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
8. Devolver a la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones, así como los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
9. Colaborar con la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
11. Participar de las diferentes reuniones y actividades en las que se desarrollen temas institucionales.
12. Apoyar y promover la difusión por diferentes medios de los temas institucionales y de interés de la gobernación.
13. Participar en todas las actividades programadas por la Gobernación de Amazonas.



OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:



El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las siguientes actividades específicas:

1. Brindar apoyo jurídico a la Dirección de Infraestructura Departamental, como responsable de los procedimientos del Mecanismo Departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, en los procesos adelantados durante la etapa de evaluación de los proyectos presentados ante el mecanismo.
2. Brindar apoyo jurídico a la Dirección de Infraestructura Departamental, como responsable de los procedimientos del Mecanismo Departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, durante el desarrollo de las mesas técnicas de evaluación, previas al comité técnico departamental de proyectos.
3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a entes de control, derechos de petición y demás actuaciones, así como la generación de conceptos técnicos que sean solicitados por la Dirección de infraestructura Departamental.
4. Apoyar en las diferentes etapas de los procesos de contratación que requiera la Dirección de Infraestructura Departamental para el desarrollo de los procesos que lidere.
5. Entregar de forma ordenada y ajustada a la Ley de archivo, en medio físico y magnético los respectivos documentos que por sus actividades produzca, así como usuarios y contraseñas, dicha obligación deberá ser certificada por el supervisor en paz y salvo y/o acta final.
6. Elaboración de las fichas técnicas para el estudio de los casos de conciliación, repetición, y llamamiento en garantía con fines de repetición, originada en los medios y mecanismo de control judicial ante la jurisdicción contencioso administrativo o en los procesos judiciales planteados en la jurisdicción ordinaria, objeto de convocatoria por el procurador judicial para la conciliación y asuntos judiciales competente y organismos con competencia en la definición de conciliaciones extrajudiciales o con funciones en conciliación extrajudicial, documentos que contendrán el análisis detallado de los elementos facticos y jurídicos de la controversia planteada, como también los elementos probatorios que sustenten el estudio, los cuales serán allegados oportunamente y dentro de los términos señalados en la ley 2022 de 2020 y el reglamento del Comité de Conciliación de la Gobernación del Amazonas, igualmente, en los plazos fijados por el despacho del Gobernador del Amazonas, la Oficina Asesora Jurídica o el Comité de Conciliación de la Gobernación del Amazonas.
7. Elaborar y proyectar los escritos de contestación de las acciones de tutelas, populares, de grupo y otras acciones constitucionales incoadas en contra de la Gobernación del Amazonas cuya competencia corresponda a la Secretaria de Planeación, o cuya vinculación del ente territorial haya sido ordenada por el juez competente; documento que contendrá tanto el análisis jurídico y factico idóneo de la controversia, fundamentado en la normativa y jurisprudencia que regula el caso, como en los elementos probatorios que corresponde a la defensa de la institución.
8. Elaborar y proyectar los escritos de contestación de las acciones de nulidad simple y otras acciones públicas incoadas en contra de la Gobernación del Amazonas cuya competencia corresponda a la Secretaria de Planeación, o cuya vinculación del ente territorial haya sido ordenada por el juez competente; documento que contendrá tanto el análisis jurídico y factico idóneo de la controversia, fundamentado en la normativa y jurisprudencia que regula el caso, como en los elementos probatorios que corresponde a la defensa de la institución.



	OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS 1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. 2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato. 4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de viaje, transporte aéreo, fluvial y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su desplazamiento dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia. 5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.
4) Forma de pago:	UN (01) mensualidad vencida por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000) cada una y QUINCE (15) días por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000). Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.
5) Supervisión:	La Supervisión del presente contrato estará a cargo del Director código 055 grado 02 de la Dirección de Infraestructura adscrita a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, o el funcionario que este delegue.
6) Garantía:	En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015 NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS, en la Contratación directa la exigencia de garantía en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatoria, y la justificación para exigir las debe estar o no en los estudios previos.
7) Cláusulas excepcionales:	CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del contrato, ni tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita del contratante. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado. CADUCIDAD: Para la declaratoria de caducidad, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere. SUSPENSIÓN. - Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes,



República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



	ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.
8) Causales de Terminación:	El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, artículo 217 por medio de la cual se modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en donde manifiesta que la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
9) Multas:	La Gobernación del Amazonas podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.
10) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA pagará a la gobernación, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Fondo de Bienestar Social de la Gobernación del Amazonas. La Resolución que contenga la sanción penal pecuniaria, se notificará, publicará y comunicará en la forma prevista para la imposición de multas y observando el procedimiento establecido en la Ley.
11) Apropiación Presupuestal:	El presente contrato afectará el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5758 de fecha 12/11/2025.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8598037
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido (15/11/2025 11:07:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	2630-2025
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido (18/11/2025 11:22:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACION DEL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



JOSÉ JAVIER HIDALGO

COLOMBIA, Cali
Número de documento 94430806

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JOSE JAVIER HIDALGO	banco popular	Ahorros	230560766735

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOSE JAVIER HIDALGO Fecha de aprobación: 18/11/2025 9:21:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: WILSON ELIZALDE MUR Fecha de aprobación: 18/11/2025 11:21:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8598037_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8598037_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	2630-2025
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	7.800.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8598037
Proveedor JOSE JAVIER HIDALGO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

CALLE 10 # 10 - 77

Ubicación

CO-AMA-91001 - Leticia

País

COLOMBIA

Departamento

Amazonas

Municipio

Leticia

Dirección

CALLE 10 # 10 - 77

Código postal

910001

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Leticia, Amazonas	COLOMBIA > Amazonas > Leticia

Bienes y servicios

1	CO1.PCONTR.8598037							
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 7.800.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111620	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS	1,00	UN	7.800.000,00	7.800.000,00	7.800.000,00	
2	CO1.PCONTR.8598037							
2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 7.800.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111620	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS	1,00	UN	7.800.000,00	7.800.000,00	7.800.000,00	
3	CO1.PCONTR.8598037							
3.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 7.800.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111620	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS	1,00	UN	7.800.000,00	7.800.000,00	7.800.000,00	
4	CO1.PCONTR.8598037							
4.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 7.800.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
		PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA						

1	80111620	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS	1,00	UN	7.800.000,00	7.800.000,00	7.800.000,00
5	CO1.PCONTR.8598037						
5.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							7.800.000,00
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1		80111620	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS	1,00	UN	7.800.000,00	7.800.000,00
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONDICIONES DEL CONTRATO.pdf	CONDICIONES DEL CONTRATO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19335258	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ROCIO DEL PILAR YAT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	41057326	Guardar y notificar
--------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	6 días de tiempo transcurrido (18/11/2025 11:21:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	WILSON ELIZALDE MUR
Ordenador del pago	ROCIO DEL PILAR YATES VARGAS	6 días de tiempo transcurrido (18/11/2025 11:21:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	WILSON ELIZALDE MUR

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

☐ Sí ☒ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz
Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☒ Sí ☐ No *	7.800.000
Participación para educación	☐ Sí ☒ No *	
Participación para salud	☐ Sí ☒ No *	
Participación para propósito general	☐ Sí ☒ No *	
Asignaciones Especiales	☐ Sí ☒ No *	
Agua potable y saneamiento básico	☒ Sí ☐ No *	7.800.000
Atención integral de la primera infancia (SalDOS)	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☒ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☒ No *	
Total		7.800.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202500000033857	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 5758	CDP	No se ha iniciado	7.800.000 COP	00-00-000-00-000000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 7365	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	7.453.333 COP	7.453.333 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 7.453.333 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 7.453.333 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7365**

Fecha de Compromiso: 18 de noviembre de 2025

Vigencia: 2.025

Beneficiario HIDALGO JOSE JAVIER

Nit: 94430806 - 6

Con Formalidades Plenas

No. C.D.P. : 5758

Fecha de Expedición del C.D.P.: 12 de noviembre de 2025

Tipo de Compromiso CONTRATO PREST. SERV.

CONTRATO: 2630 Fecha: 18/11/2025 Vence: 29/12/2025

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS. ID del contrato en SECOP COI.PCCNTR.8598037

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		819.866,63
14 - 2.3.2.40.03.003.02.01 - 603	El Encanto Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF - F	819.866,63
14 - 2.3.2.40.03.003.02.02 - 603	La Chorrera Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF - F	819.866,63
14 - 2.3.2.40.03.003.02.03 - 603	La Pedrera Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF - F	819.866,63
14 - 2.3.2.40.03.003.02.04 - 603	La Victoria Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF - F	819.866,63
14 - 2.3.2.40.03.003.02.05 - 603	Mirití - Paraná Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF - F	819.866,63
14 - 2.3.2.40.03.003.02.06 - 603	Puerto Alegre Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF - F	819.866,63
14 - 2.3.2.40.03.003.02.07 - 603	Puerto Arica Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF - F	819.866,63
14 - 2.3.2.40.03.003.02.08 - 603	Puerto Santander Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF - F	721.066,96
14 - 2.3.2.40.03.003.02.09 - 603	Tarapacá Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF - F	
Total Compromisos		\$7.280.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	\$2.253.333,33
Diciembre	5.026.666,67
Valor Total Prog.	\$7.280.000,00



GOBERNACION DEL AMAZONAS

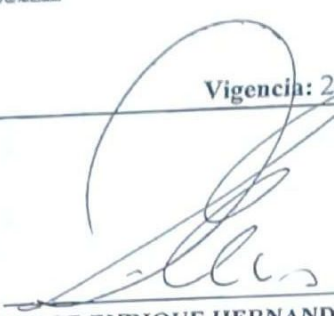
NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7365**

Fecha de Compromiso: 18 de noviembre de 2025

Vigencia: 2,025


JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.E Gdo. 07 Sec. de Salud con Fun. (E) de Ppto.

ELABORO:

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS delagente Régimen Contributivo

La EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 94430806
Apellidos:	HIDALGO
Nombres:	JOSE JAVIER
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	09/06/2019
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	CALI
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A CALI CAMBULOS	CARRERA 42 # 7-69 PISO 5 Y 6	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.

Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 12 de Julio de 2025 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos

EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

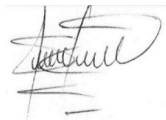
www.epsdelagente.com.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE JAVIER HIDALGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **94430806**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, JOSE JAVIER HIDALGO identificado(a) con CC 94430806 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL AMAZONAS - NI. 899999336	Fecha de inicio de cobertura: 18-12-2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha inicio de contrato: 18-11-2025 Fecha fin de Contrato: 29-12-2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1 Actividad Económica: 1841201

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 día(s) del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A:

Nit. 840.011.153-8 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensorcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 810 8184 | Lunes a Viernes 8.00 a. m. - 6.00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS



LIQUIDACIÓN DE DEDUCCIONES N° 943

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

En atención a lo establecido en el Parágrafo 2 y Parágrafo 3 del Artículo 301 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), solicito respetuosamente se realice la DEDUCCIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas, con los pagos derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones:

El Jefe de Rentas Departamental, autoriza la deducción de estampillas departamentales, fondos especiales y tasas de la siguiente manera:

Contrato de prestación de servicios N° 2630 de fecha 18/11/2025 por un valor total de \$ 7,280,000 suscrito entre HIDALGO JOSE JAVIER identificado con la C.C./NIT con número 1.121.210.077 y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución de 1 meses y 12 días, con el siguiente objeto:

PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS. ID del contrato en SECOP

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLA DEPARTAMENTALES

NOMBRE ESTAMPILLA	No. CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	407-243609	1.5%	\$ 109,200
ESTAMPILLA PRO CULTURA	407-243617	1.5%	\$ 109,200
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	407-243625	1%	\$ 72,800
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-210970	0%	\$ 0
VALOR TOTAL		4%	\$ 291,200

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE TASAS DEPARTAMENTALES

CONCEPTO	No. CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR SOBRE TASA
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1.5%	\$ 109,200
VALOR TOTAL A PAGAR	\$		400,400

Se firma en Leticia, Amazonas el día miércoles, 3 de diciembre de 2025


ROSSI YIURLAY GARCÍA CASTAÑEDA
Jefe de Rentas (E)


HIDALGO JOSE JAVIER
Contratista

Elaboró: Viviana Holanda
Aprobó: Rossi Yiurlay García Castañeda
Revisó: Rossi Yiurlay García Castañeda

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14846714055			
				 (415)7707212489984(8020) 000001484671405 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 4 4 3 0 8 0 6		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Cali		14. Buzón electrónico 5		
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 9 4 4 3 0 8 0 6			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6		30. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1			
31. Primer apellido HIDALGO		32. Segundo apellido		33. Primer nombre JOSE		34. Otros nombres JAVIER	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1			
41. Dirección principal CR 28 18 A 10 BRR SANTA ELENA							
42. Correo electrónico j.javierabogado@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 6 6 7 2 7 3 2		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 3, 0 1	48. Código 8 5 5 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9, 0 8, 1 6	50. Código 1 2	51. Código 2 4 2 1		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MENDEZ FORERO KATHERINE AURORA 985. Cargo Analista II			

Banco Popular

Certifica

Que **Jose Javier Hidalgo**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **94430806** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230560766735** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :
ICBF a los 5 días del mes de febrero del año 2025.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

JOSE JAVIER HIDALGO

C.C 94.430.806

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de mayo 2025

Aura Isabel Mora

Código: 766018006000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano